

Modalidad: Mejores iniciativas de Calidad.

Dotación: 2.000 euros cada centro.

<i>Centro/Servicio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
CC Ntra. Sra. del Carmen.	León	León
CC Menesiano.	Zamora	Zamora
CC Divina Pastora.	León	León
CC Sagrado Corazón.	Soria	Soria
IES Juan de Juni.	Valladolid	Valladolid
CFIE de Ciudad Rodrigo.	Ciudad Rodrigo	Salamanca
IES Los Valles.	Camarzana de Tera	Zamora
Conservatorio Profesional de Música.	Palencia	Palencia
CRA El Pizarral.	Santa María la Real de Nieva	Segovia
CRA Tierras de Berlanga.	Berlanga de Duero	Soria

ORDEN EDU/2091/2009, de 3 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato de alguno de sus integrantes por la organización que lo designó, circunstancia prevista en el apartado d) del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada Ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la Consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y el nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los Consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los Consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relaciona en el Anexo II.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 3 de noviembre de 2009.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS TITULARES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Miguel García Sanz	D. Aitor García Moreno
D. ^a Tania Calvo García	D. Iulian Emil Suba

ANEXO II

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS SUPLENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Andrés García González, suplente de D. ^a Tania Calvo García	D. ^a Tania Calvo García, suplente de D. Iulian Emil Suba
D. Edgar Boan González, suplente de D. ^a Beatriz Ganso Carpintero.	D. ^a Andrea Fernández Beneítez, suplente de D. ^a Beatriz Ganso Carpintero.
Dña. Blanca Jiménez Cuadrillero suplente de D. Miguel García Sanz	D. Miguel García Sanz, suplente de D. Aitor García Moreno
D. Aitor García Moreno, suplente de D. Juan Manuel García Santiago	D. ^a Lorena Balbás Acebes, suplente de D. Juan Manuel García Santiago
D. Gabriel Seco Salcedo, suplente de D. ^a Laura Pérez Alaclá	D. Rafael de Campo Cartujo suplente de D. ^a Laura Pérez Alaclá

VI. ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo, que se sustancia en el Procedimiento Ordinario número 1151/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se sigue recurso contencioso administrativo, que se sustancia en el *Procedimiento Ordinario número 1151/2009*, seguido a instancia de BEATRIZ SANZ GÓMEZ contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 7 de noviembre de 2008 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala sanitaria (Practicantes, Atención Primaria), convocado por Orden PAT/1368/2006 de 29 de agosto.

Cumplimentando lo ordenado por la Sala y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de NUEVE DÍAS, ante la referida Sala de lo Contencioso Administrativo, sito en la C/ Angustias s/n de Valladolid.

Valladolid, 30 de octubre de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

NOTIFICACIÓN de Propuesta de Resolución del expediente EPAR 00/46/09, incoado contra M.ª del Carmen Fernández Domínguez, responsable del establecimiento Bar (en Sta. María de Isla).

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración y de conformidad con lo establecido en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se procede a notificar:

– Propuesta de Resolución

correspondiente al expediente sancionador que se relaciona en el Anexo, incoado por esta Agencia de Protección Civil y Consumo por una presunta infracción tipificada en la Ley 7/2006 de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro de la misma, obra de manifiesto y a su disposición en la Agencia de Protección Civil y Consumo de la Junta de Castilla y León, C/ García Morato, n.º 24 de Valladolid.

Valladolid, 27 de octubre de 2009.

*El Jefe del Servicio de Espectáculos
Públicos y Actividades Recreativas,*
Fdo.: BERNARDO MARTÍN FUERTES

ANEXO:

N.º Expte.: EPAR n.º 00/46/09.

Establecimiento: BAR «SITO EN SANTA MARÍA DE ISLA».

Denunciado: M.ª del Carmen Fernández Domínguez. DNI: 71.556.541.

Localidad: LA BAÑEZA (León).

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se comunican las Propuestas de Resolución: n.ºs: 47/034/09, 47/035/09, 47/036/09, 47/037/09, 47/038/09, 47/039/09 y 47/040/09 S.H., relativas a los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de *Propuestas de Resolución* en los expedientes sancionadores incoados en esta Delegación Territorial, por infracción de la normativa de horario de cierre de los establecimientos públicos que se relacionan en el ANEXO.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Valladolid, C/ Duque de la Victoria, n.º 8, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 12.2 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 26 de octubre de 2009.

La Jefe de la Sección de Interior,
Fdo.: M.ª DOLORES LUELMO MATESANZ